

PROF. PETER K. MANNING. LOS ESTUDIOS SOBRE LA POLICÍA EN LOS PAÍSES ANGLO-AMERICANOS. 125-157. REVISTA CENIPEC. 23. 2004. ENERO-DICIEMBRE. ISSN: 0798-9202

PROF. PETER K. MANNING

**LOS ESTUDIOS SOBRE LA POLICÍA  
EN LOS PAÍSES ANGLO-AMERICANOS<sup>1</sup>**

<sup>1</sup>La presente es una versión modificada de la ponencia presentada al Seminario Internacional Sobre Estudios de Policía, celebrado en la Facultad de Justicia Criminal y Seguridad, Universidad de Eastern Kentucky, Richmond, Kentucky, Estados Unidos, entre el 12 y 15 de junio de 2003. Agradezco los comentarios sobre este trabajo formulados por los participantes en el congreso, los materiales gentilmente enviados por Tim Newburn, las reflexiones de Maurice Punch y la traducción y revisión editorial de Christopher Birkbeck.



PROF. PETER MANNING  
Facultad de Justicia Criminal  
Universidad Northeastern  
Boston - Estados Unidos  
*manningpk@hotmail.com*

### Resumen

Este trabajo reseña y evalúa críticamente los estudios sobre la policía realizados en los países anglo-americanos durante los últimos 50 años. La investigación sobre la policía ha sido moldeada e influenciada por unas pocas obras que han sido muy destacadas; igualmente, los estudios sobre la policía han tenido un desarrollo notable en sólo un grupo reducido de universidades. Los gobiernos han tenido mayor influencia sobre los estudios de la policía en Reino Unido que en los Estados Unidos. El financiamiento para los estudios sobre la policía tiende a obedecer a las exigencias políticas del momento y, como resultado, mucha de la investigación actual se ocupa de problemas empíricos y prácticos de poco alcance. Se observan pocos intentos por desarrollar una teoría de la policía, o una teoría del trabajo policial. **Palabras Claves:** policía, investigación científica, Reino Unido, Estados Unidos.

### **Police studies in anglo-american countries**

#### **Abstract**

This article reviews and critically assesses studies of police and policing undertaken in Anglo-American countries during the last 50 years. Research on the police has been shaped by a handful of influential works; similarly, police studies have seen most development in only a few universities. Governments have had more influence on police studies in the United Kingdom than in the United States. Funding for police studies tends to respond to immediate political needs and as a result, most current research concerns short term empirical and practical problems. There are few attempts to develop a theory of police, or a theory of policing.

**Key words:** police, research, United Kingdom, United States.

### **Les études sur la police dans les pays anglo-américains**

#### **Résumé**

Ce travail récapitule et évalue critiquelement les études sur la police, réalisées dans les pays anglo-américains pendant les 50 dernières années. L'investigation sur la police a été modelée et influencée par quelques œuvres très remarquées. Tout de même, les études sur la police ont eu un développement notable, seulement dans un group réduit d'universités. Les gouvernements ont eu une majeure influence sur les études de police au Royaume Uni qu'aux Etats-Unis. Le financement pour ces études tend à obéir les exigences politiques du moment et, comme résultat, grand part de l'investigation actuelle s'occupe des problèmes empiriques et pratiques de très courte portée. On observe seulement quelques essaies de développer une théorie de la police ou une théorie du travail policier.

**Mots clefs:** police, investigation scientifique, Royaume Uni, États-Unis.

## Introducción.

Los estudios sobre la policía en los países anglo-americanos representan un desarrollo reciente, materializado en obras publicadas durante los últimos 50 años. En este breve ensayo, quiero centrar la atención sobre el desarrollo de las investigaciones en el campo de los estudios policiales y formular algunos comentarios sobre el futuro de esta especialización. Para mí, la policía es una organización legítima, con articulación burocrática, que se dispone a mantener el orden político mediante el uso de la fuerza (Manning, 2003, pp. 41-42). La función policial democrática, la cual es valorada en las sociedades anglo-americanas, rechaza la tortura, el terrorismo y el contra-terrorismo, basándose en el derecho y buscando el perjuicio mínimo para las relaciones civilizadas. Esa función policial democrática se erige sobre valores éticos y morales que son tácitos y solamente sometidos a análisis cuando los mismos se han quebrantado. Parecería, también, que para mantenerse como tal, la función policial democrática debe existir conjuntamente con manifestaciones de actividad policial opuestas a su naturaleza, tales como las empresas de seguridad privada, las asociaciones voluntarias, y las actividades policiales en la alta jerarquía social o en la esfera política (Liang, 1992, p. 2)<sup>2</sup>. Aunque hay muchos tipos de policía democrática influenciados por el modelo de derecho civil-continental en las sociedades mediterráneas e hispanas, en este artículo me ocupo de los estudios sobre la policía angloamericana, la cual se desarrolló mediante la adaptación más que la conquista y resultó de la difusión del modelo británico ideado por Robert Peel en 1829 a los países de Canadá, Nueva Zelanda, Australia y los Estados Unidos<sup>3</sup>.

En particular, intentaré relacionar la dinámica social de los intereses y recompensas atinentes a los estudiosos de la policía con la producción y adquisición de conocimientos sobre la policía en sí. Dicha perspectiva fija la atención en los supuestos que definen el ámbito de estudio, esto es, en los temas o conocimientos

<sup>2</sup>Definiciones de la policía y de la función policial democrática se encuentran en Manning (2003).

<sup>3</sup>En este trabajo, “la policía” significa las características ocupacionales y organizacionales de la policía anglo-americana, y la “función policial” se refiere a las prácticas, habilidades y comportamientos de aquellos que integran la policía.

que son aceptados sin cuestionamiento. A tal efecto, este trabajo se inicia con una consideración de los fundamentos de los estudios sobre la policía en los Estados Unidos y el Reino Unido. Seguidamente, se examinan los orígenes de los estudios policiales en esos países y la trayectoria de los investigadores más destacados en esta especialidad. También se señalan algunas diferencias en cuanto a la disponibilidad de fondos para la investigación y al entrenamiento de los futuros investigadores sobre la policía y se analizan éstas en términos de las diferencias socio-culturales entre los dos países. En ambos, se detecta una obligación moral, tanto implícita como explícitamente existente, de hacer que los estudios policiales contribuyan a la configuración de una “mejor policía”. Adicionalmente, se identifican algunas tensiones entre la investigación y la docencia, y se hace mención de las presiones públicas hacia la realización de proyectos de investigación financiados a corto plazo. Mi ensayo concluye con algunas reflexiones sobre el futuro de los estudios sobre la policía.

### **1.- Un vistazo general.**

Consideremos, en primer lugar, las reseñas bibliográficas en el campo de los estudios sobre la policía. Todas ellas se organizan por temas y no por orientación teórica. Las más recientes son las de Loader y Sparks (2002), Bowling y Foster (2002; ahora en su tercera edición) y dos capítulos y prólogos de sección preparados por Tim Newburn (2003). Otras reseñas bibliográficas de importancia son Cain (1979), Bayley, (1975; 1985; 1992; 1994), Reiner (1992; 2000; 2000a;), Smith y Gray (1985), y Reiss (1973; 1992). Hay tres revisiones generales del campo de estudios policiales que son bastante importantes (Bayley y Shearing, 1996; Johnston y Shearing, 2003; y Loader y Mulchay, 2003). También se han publicado varias compilaciones de gran utilidad (Hough y Clarke, 1979; Punch, 1983; Leishman, Loveday y Savage, 1996; Weatheritt, 1986; Brodeur, 1998; Weisburd y Waring, 2000). Fuentes de consulta recientes, y esenciales para esta especialidad, son el *Oxford Handbook of Criminology* (Compendio de Criminología de la Universidad de Oxford) (Maguire, Morgan y Reiner, 2002), el cual ya está en su tercera edición y ofrece una visión parsimoniosa sobre la delincuencia y el control social, y el Compendio de Estudios Policiales (*Handbook of Policing*) compilado por Newburn (2003).

En segundo lugar, veamos quienes son los académicos que han moldeado la investigación sobre la policía. Las figuras más destacadas son pocas, y de hecho se observa la gran influencia de no muchas obras, por ejemplo, las de William Westley ([1950]1977) sobre violencia y la policía, de Michael Banton (1964), sobre el policía en la comunidad, de Skolnick (1966) sobre “la justicia sin juicio”, de James Q. Wilson (1968) sobre las variedades del comportamiento policial, de Maureen Cain (1972) sobre el papel del policía en la sociedad, de Bittner (1972) sobre las funciones de la policía, y de Reiss (1973) sobre la policía y el público. También han tenido impacto más reciente las obras de Punch (1979)<sup>4</sup>, Smith y Gray (1985), Reiner (1991), Waddington (1991; 1999), Fielding (1984; 1995), y Holdaway (1979; 1983; 1996). Salvo los casos de Wilson (político) y Banton (antropología), todos los demás autores aquí citados son sociólogos. Dos libros muy prometedores no lograron mucha atención por parte de los especialistas: el estudio sobre la interacción entre la policía y el público realizado a través de la observación sistemática por Sykes y Brent (1983), y la breve (casi inconclusa) exposición de una teoría de la policía por parte de Klockars (1983). Adicionalmente, había dos libros que ejercieron considerable influencia sobre otros estudios policiales de su época pero que actualmente son poco citados: el estudio etnográfico de la Policía Metropolitana de Londres realizado con gran perspicacia y comprensión por Peter Laurie (1972), y el estudio de la mano de obra policial llevado a cabo por Martin y Wilson (1969). Algunos de los autores/investigadores de mayor renombre (Reiner, Manning, Bayley, Newburn) han publicado no solamente reseñas y resúmenes de los estudios policiales sino los resultados de proyectos de investigación<sup>5</sup>. Y contribuciones importantes al estudio de la policía anglo-americana también han provenido de autores ubicados en los países de la Mancomunidad Británica tales como Margaret Beare, Janet Chan, Richard Ericson, Chris Murphy, Jean Paul Brodeur, Clifford Shearing y Philip Stenning.

<sup>4</sup>Aunque el libro de Punch trata sobre la policía en Ámsterdam, lo incluyo aquí porque influyó sobre su muy citado libro posterior referido a la corrupción policial (Punch, 1985).

<sup>5</sup>Reiner (2000) continúa revisando su libro de texto, el cual actualmente se ha publicado en su tercera edición.

En tercer lugar, estas personas claves en los estudios sobre la policía constituyen una suerte de red de relaciones. A través de esta red fluyen las recompensas y las sanciones que estabilizan la jerarquía presente en la misma, o sea, las invitaciones para escribir, para visitar, para exponer, para integrarse a los jurados de tesis doctorales en varios países (recompensas), y los chismes, la competencia y la envidia (sanciones). La mayoría de las personas más destacadas en el drama de los estudios policiales se ha conocido desde los años 1970; han participado en reuniones académicas sobre la policía en los Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Europa Occidental; han figurado en los libros publicados sobre la materia; y han reseñado y aplaudido los libros que publican sus pares. Normalmente, han sido los beneficiarios de muchos de los financiamientos provenientes de las pocas instituciones que promueven los estudios policiales - el Instituto Nacional de Salud Mental (*NIMH* por sus siglas en inglés), la Fundación Nacional para la Ciencia (*NSF*)<sup>6</sup>, y el Instituto Nacional de Justicia (*NIJ*) y sus antecesores en Estados Unidos, el Ministerio de Justicia (*Solicitor General's Office*) en Canadá, y los Ministerios del Interior (*Home Office*, tanto en Escocia como en Londres) en Reino Unido. Hemos visto una “circulación de las elites”, esto es, un movimiento de profesionales entre Estados Unidos e Inglaterra, entre los organismos gubernamentales de justicia y la academia, y entre las fundaciones privadas y las universidades. Por ejemplo, el Ministerio del Interior británico ha sido incubadora de una cantidad apreciable de profesores en los Estados Unidos y el Reino Unido, entre ellos, Mike Hough, Ken Pease, Ronald Clarke, Nick Tilley, Tim Hope y Time Newburn; y la Fundación para la Policía (*Police Foundation*) en Estados Unidos ha promovido la rotación de investigadores entre los dos países. Las figuras más destacadas han vivido, investigado y enseñado, aunque sea brevemente, en ambos lados del Atlántico, aprovechando contratos, becas, donaciones y cargos como profesores visitantes. Muchos investigadores han

<sup>6</sup>Aunque actualmente es raro encontrar que la Fundación Nacional para la Ciencia financie investigaciones sobre la policía, esta organización auspició el proyecto ambicioso de Sykes, Brent y Clark (publicado por Sykes y Brent en 1983) y la obra de David Bayley (1985), a la vez que el Instituto Nacional de Salud Mental auspició y publicó la brillante exposición de Bittner (1972) sobre las funciones de la policía en la sociedad moderna.



trabajado por períodos considerables de tiempo en países distintos a sus países de origen - Frances Heidensohn, John Van Maanen, Peter Manning, Clive Norris, Nigel Fielding, Michael Banton, David Bayley, Lawrence Sherman, Margaret Beare, Janet Chan, Philip Stenning, Clifford Shearing, Richard Ericson, Betsy Stanko, Jean Paul Brodeur, y otros (policías o profesionales) que aceptaron ofertas como profesores visitantes en el Reino Unido y los Estados Unidos. Algunos vínculos han sido formalmente establecidos, como la relación que mantienen el Colegio Nacional de Entrenamiento Policial de Bramshill (Reino Unido) y el Colegio John Jay de Justicia Criminal (Nueva York), mientras que otros vínculos han sido informales. Algunas de las universidades que han jugado un papel clave en estos intercambios son la Universidad Estatal de Michigan, el Instituto de Tecnología de Massachussets (*MIT*), la Universidad Estatal de Nueva York en Albany, el Colegio Goldsmith y la Escuela Londinense de Economía (*LSE*), ambos pertenecientes a la Universidad de Londres, la Universidad de Oxford (tanto a través de su Centro de Estudios Socio-Legales como del Centro para la Criminología), la Universidad de Cambridge y la Universidad de Surrey.

En cuarto lugar, hasta los años 1980 un pequeño grupo de universidades jugó un papel fundamental en el crecimiento de los estudios sobre la policía. Ellas incluyen el Instituto de Criminología de Cambridge; el Centro para la Criminología y el Centro Wolfson de Estudios Socio-Legales de Oxford; el Instituto de Criminología de la Universidad de Sheffield, y el Centro Mannheim de la Escuela Londinense de Economía, en Reino Unido; la Universidad de Toronto en Canadá y, quizás, la Universidad Estatal de Michigan<sup>7</sup>, la Universidad de Harvard y la Universidad Estatal de Nueva York en Albany en Estados Unidos. Por otra parte, la Fundación para la Policía (*Police Foundation*) y el Foro de Investigación de los Ejecutivos Policiales (*PERF*, por sus siglas en inglés), ambos en Estados

<sup>7</sup>En 1971, Michael Banton visitó la Universidad Estatal de Michigan, Estados Unidos, atendiendo una invitación que le hiciera Louis Radelet. Banton pasó varios días en Michigan, dictando conferencias y seminarios. Tuve la oportunidad de conocerlo y el me motivó a tomar mi año sabático en Inglaterra. Posteriormente en 1971, la Universidad Estatal de Michigan también recibió a Stephen Brooks de la Policía Metropolitana de Londres, quien me ayudó a lograr mi estudio de campo en ese cuerpo policial en 1973, el cual llevó a la publicación de mi libro sobre el trabajo policial (*Police Work*, Manning [1977], 1997).

Unidos, han apoyado proyectos muy importantes de investigación a la vez que han celebrado contratos cortos con varios académicos para que estos funjan como directores de investigación o asesores.

Pocas son las fuentes de financiamiento directo para los estudios policiales y ellas se han ampliado como respuesta a las crisis de confianza en la policía generadas por los medios de comunicación. Tanto en Estados Unidos como en Reino Unido, los estudios sobre la policía han sido financiados, apoyados y moldeados por las políticas de los gobiernos centrales, por las crisis en el trabajo policial y los informes oficiales levantados en torno a estas crisis (el Informe Koerner, el Informe McCone, el Informe Scarman, el Informe MacPherson, etc.), y ocasionalmente por la teorización incipiente<sup>8</sup>. Por otra parte, mucha de la investigación temprana sobre la policía no recibió financiamiento directo, sino que se realizó como tesis doctorales de investigadores trabajando por cuenta propia, tales como Van Maanen, Punch, Manning, Holdaway, y Chatterton.

## **2.- Algunas diferencias socio-culturales y legales de importancia en la organización y financiamiento de los estudios sobre la policía en el Reino Unido y los Estados Unidos.**

Quizás la diferencia más importante entre los dos países es que en el Reino Unido el gobierno central ha tenido una presencia activa y simbólica y ha ejercido un liderazgo en el financiamiento de los estudios policiales, mientras que en los Estados Unidos el gobierno central no ha protagonizado ese papel. En el Reino Unido, las innovaciones en software, en patrones de investigación, en formatos estadísticos y en bases de datos se inician en el centro, con financiamiento desde Londres y frecuentemente con ubicación en la misma ciudad, y con el tiempo son adoptadas con amplitud en el resto del país. Algunas de estas iniciativas obedecen a mandatos del Ministerio del Interior. A la par con este proceso, se encuentra el papel central jugado por el gobierno en la asignación de presupuesto

<sup>8</sup>Debo mucho a la reseña de estos temas en el Reino Unido elaborada por Tim Newburn (2003), quien describe de manera detallada la interacción entre acontecimientos, delitos, y políticas gubernamentales hacia la policía desde finales de los años 1980.

para la policía (y su correspondiente auditoría); la selección y evaluación de los contratos para los Jefes Regionales de Policía; la evaluación de los cuerpos policiales en términos de las pautas elaboradas por el propio Ministerio y los Inspectores Reales de Policía; la orientación de las “políticas” no operacionales; y el establecimiento de pautas para la capacitación y ascensos policiales. En los dos países, el “centro” (las caras y las fuerzas gubernamentales) y la “periferia” (investigadores, universidades, y ciudadanos) tienen significados importantes pero distintos. En el Reino Unido hay mucho mayor centralización de los institutos de investigación (en menor cantidad de universidades); del financiamiento para la investigación (Ministerio del Interior y algunas fundaciones privadas); de la capacitación de los efectivos policiales (el Colegio de Bramshill y los colegios de capacitación regionales); de las actividades policiales en general (por ejemplo, la Policía Metropolitana, que tiene algunas funciones de policía nacional, que constituye el cuerpo policial más grande del país, y cuya jurisdicción se encuentra en la ciudad más grande - Londres); y de las normas legales y procedimientos policiales. También en Reino Unido se presta mayor atención sistemática a los mecanismos locales y nacionales de control de la policía por parte de la comunidad, y existe mayor consenso cultural sobre lo que se puede esperar de la policía pública. Como lo señala Newburn (2003), después de 1945 el impacto del gobierno central sobre la policía ha sido muy grande, pero no ha tenido un solo efecto sobre la centralización y la consolidación. Más bien, se ha observado una tendencia hacia la gerencia racional, las decisiones basadas en políticas previamente establecidas y el diseño de los sistemas de control de la policía. Es bastante aparente que un sistema parlamentario, que une la asignación de recursos económicos a través de una administración centralizada con la función legislativa, puede surtir cambios en las prácticas policiales. En el Reino Unido la innovación irradia del centro, generada, reglamentada y apoyada por el Ministerio del Interior, las leyes parlamentarias y los instructivos de los Inspectores Reales de Policía. En muchos sentidos, como se ha notado con frecuencia, el presupuesto centralizado y los instructivos del Ministerio del Interior, y los efectos que estos últimos han tenido sobre objetivos, indicadores de rendimiento y metas en las agencias comunitarias (no solamente la policía) han acercado la sombra de la racionalización cada vez más a la institución policial. La influencia del

“gerencialismo” sobre la policía, ahora concebida como un servicio público orientado a consumidores, ha tenido mayor impacto en Reino Unido porque ha sido vinculado con las políticas presupuestarias y operativas del Ministerio del Interior. Existe alguna competencia en torno a orientaciones y preocupaciones entre las agencias de financiamiento central, como por ejemplo, entre la unidad de policía del Ministerio del Interior y los estudios realizados por la unidad de investigaciones del mismo ministerio sobre la policía, la prevención del delito y temas afines. Sin embargo, hay bastante cooperación, ejemplificada por la Asociación (Británica) de Jefes de Policía (*ACPO*, por sus siglas en inglés), que incluye varios jefes de policía con títulos académicos y “conocimientos prácticos” especializados y que ha llegado a ser un “colaborador” del Ministerio del Interior, sugiriendo y apoyando variados temas de investigación.

En los Estados Unidos, no hay una división entre las fuentes de financiamiento, dado que casi toda la investigación sobre la policía es patrocinada por el Departamento de Justicia, a través del Instituto de Justicia o el Programa de Policía Orientada a la Comunidad (*COPS*, por sus siglas en inglés). También las investigaciones financiadas por otras dependencias del Departamento de Justicia, como la Oficina de Estadística Judicial, y la Oficina para la Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia Juvenil, parecen tener los mismos objetivos y una orientación similar a la aplicabilidad de los resultados. Algunos estudios sobre la policía son financiados por el Instituto Nacional de Salud Mental (*NIMH*), el Instituto Nacional de Abuso del Alcohol (*NIAA*), el Departamento de Defensa, el Departamento de Energía y la Fundación Nacional de Ciencias, la mayoría de ellos de orientación teórica, y fundamentada en el análisis organizacional o la psicología social experimental, más que proyectos que responden a problemas o preocupaciones prácticas. Por lo demás, una vez que se incursiona en el laberinto de financiamiento federal, es muy probable encontrar que el tema de la policía es estudiado en relación con otros asuntos de interés para los departamentos de Estado, Educación y Asuntos Urbanos. En los Estados Unidos, mientras que el Instituto Nacional de Justicia y el programa *COPS* son fuentes importantes de financiamiento, la innovación es un proceso particularmente local y regional más que una emanación del gobierno central. El ambiente político y económico en los

Estados Unidos favorece financiamientos y controles presupuestarios a nivel local, y hay una existencia mucho más notable a nivel privado de asociaciones caritativas, fundaciones y organizaciones para la investigación, que financian y realizan estudios en ámbitos no académicos. Con todo ello, los ocho billones de dólares que el programa *COPS* ha invertido en los programas policiales a nivel local no han surtido un efecto observable. Finalmente, el gran pulpo que es el nuevo Departamento de Seguridad de la Patria (*Homeland Security*) canaliza dinero a las policías locales en diversas maneras. Este patrón de innovación y difusión contribuye a la institucionalización de la investigación en los grandes departamentos de policía urbana en Estados Unidos; sin embargo, no se detecta la sombra de la racionalización.

Algunas diferencias entre los dos países son ignoradas, como por ejemplo la manera mucho más sofisticada en que la policía británica maneja sus relaciones con los medios de comunicación (Mawby, 2002) y la naturaleza parcialmente oculta de la Policía Real de Ulster en Irlanda del Norte como una agencia de aseguramiento de la paz en un ambiente cuasi-revolucionario (ver Brewer, 1991; Johnston y Shearing, 2003). En una brillante exposición, Loader y Mulcahy (2003), plantean que la policía debe entenderse como una faceta de la cultura (ampliamente definida) dentro de un ambiente sociocultural, histórico e institucional. Pese a la redefinición de su papel, la policía británica permanece como un símbolo poderoso de lo mejor de la sociedad inglesa; lo cual no puede decirse del caso estadounidense donde, sencillamente, tenemos la policía que merecemos. En un proyecto de investigación todavía en marcha, Newburn ha examinado la tendencia hacia la adopción sin debida reflexión por parte de Reino Unido de “programas americanos”, tales como la política de cero tolerancia, o la perspectiva de las “ventanas rotas”. Por otra parte, el papel de la policía privada está todavía por dilucidarse, aunque los trabajos de Johnston (1992), Jones y Newburn (1998) y Rigakos (2003), ofrecen perspectivas y temas potencialmente interesantes sobre este tema.

En cambio, hay otras diferencias entre los dos países, que aparentemente requieren ser investigadas; sin embargo esas diferencias tienden a ser exageradas por los investigadores. Entre ellas, encontramos interrogantes sobre el grado en

que la cultura, las tradiciones y las relaciones sociales de cada país influyen sobre sus prácticas policiales. Consideremos, a título de ejemplo, las siguientes inquietudes respecto a lo que se han tomado como supuestos sobre las prácticas y violencia de la policía. Es importante preguntar:

- \* Si la cultura ocupacional de la policía tiene “la misma” forma y contenido en ambos países; y de ser así, ¿por qué?
- \* Si la policía británica es más o menos violenta (en su quehacer cotidiano) que la policía estadounidense. Los estudios realizados por Mastrofski, citados más adelante, permiten perfilar patrones americanos de actuación, pero no hay estudios equivalentes de observación sobre el terreno en el Reino Unido. En todo caso, consulte Norris (1993).
- \* Si el estatus de la policía y de la función policial se ha elevado o deteriorado durante los últimos 40 años.
- \* Si el papel de la educación y el entrenamiento ha impactado la calidad de las prácticas policiales.
- \* Si “la gerencia” y “el gerencialismo” están moldeando las actividades de los oficiales de policía (con grado superior a sargento).
- \* Si la policía se ha vuelto más “científica” con mayor orientación hacia la vigilancia; con una mayor preocupación por “el manejo de riesgos” y una menor preocupación por el control y sanción de la delincuencia y el desorden.
- \* Si el enfoque de la policía comunitaria ha transformado las estrategias y tácticas de la policía anglo-americana.
- \* Si las tecnologías de la información han modificado las prácticas policiales.
- \* Si los procedimientos, patrones y trabajo de los detectives son los mismos hoy que lo reportado por Ericson (1981), hace 25 años <sup>9</sup>.

<sup>9</sup>El libro reciente de Martin Innes, *Investigating Murder* (La Investigación Policial del Homicidio) (Oxford, 2003) es un estudio importante sobre este tema; empero, se refiere a los detectives asignados a la división de homicidio en un solo cuerpo policial al sur de Inglaterra.

### 3.- Algunas anomalías en las investigaciones sobre la policía.

Es útil diferenciar la sociología de la policía y la sociología para la policía (Banton, 1971). La sociología de la policía se ocupa de la relevancia de las teorías y conceptos aplicados a la organización y ocupación policiales y los impactos que tienen sobre ellas; o sea, es una empresa que se impulsa analíticamente y se fundamenta en datos empíricos. Esa sociología ha sido moldeada poderosamente por un puñado de investigadores y de acontecimientos políticos. Exagerando un poco el contraste, la sociología para la policía se dedica a objetivos de mejoramiento – y busca elevar el estatus, la gerencia y el nivel de rendimiento de la policía a la vez que intenta disminuir los problemas, tales como la corrupción y la violencia policiales. Un compromiso con los estudios para la policía podría obligar a una entrega discriminada de hechos y hallazgos, a una supresión de contradicciones e impedimentos, y a una disposición de complacer al “público policial” más que a un público académico o intelectual. En todo caso, algunos investigadores con opiniones políticas muy contundentes a veces incurren en lo mismo para resaltar sus perspectivas más pesimistas y negativas sobre la policía. Tal es el caso de Roger Grimshaw y Tony Jefferson (1987). También podríamos agregar que en Estados Unidos los estudios pragmáticos de Kelling y Coles (1996) y Wilson y Kelling (1983), rara vez han sido sometidos a las críticas profundas que ameritan, críticas que señalarían la calidad intelectual heterogénea y a veces dudosa de su trabajo, y los juicios de valor que subyacen en afirmaciones que supuestamente se basan en datos empíricos. El compromiso de Kelling y sus colaboradores es con la policía y la función policial más que con la academia<sup>10</sup>. Hay una tensión permanente en el gobierno estadounidense entre la necesidad de mantener un potencial para contratar con la empresa privada y la importancia de proyectar una reputación como un ente que solicita y financia investigaciones

<sup>10</sup>También incluyo como proposiciones a ser criticadas: la afirmación que el Departamento de Policía de Nueva York redujo la tasa delictiva en Nueva York; que ese departamento de policía es la mejor policía del mundo; que el concepto de “las ventanas rotas” constituye una teoría (no la es); que solamente Kelling sabe cómo conducir un departamento de policía; y que las proposiciones formuladas en el ensayo sobre “las ventanas rotas” pueden ser generalizadas para otras jurisdicciones. Para críticas importantes de estos temas, consulte Harcourt, 2001; y Taylor, 2001.

de alta calidad realizadas por investigadores universitarios. Aunque no hay una diferencia tajante entre las universidades y la empresa privada, la escasez de fondos puede generar conflictos. Por otra parte, la supervivencia de las grandes fundaciones y organizaciones dedicadas a la investigación requiere que estas participen en los estudios policiales y que pongan la mejor apariencia a sus resultados.

Hay grandes dificultades en formular inferencias y en establecer el dominio de aplicabilidad de las generalizaciones que resulten de la investigación. Consideremos, por ejemplo, las generalizaciones sobre la policía anglo-americana que se fundamentan en datos empíricos muy escuetos (como, por ejemplo, las afirmaciones de Bayley [1985] sobre el nivel de demanda pública para la activación policial basadas únicamente en datos sobre las llamadas a la policía); y por otra parte, los estudios de caso etnográficos que tratan Estados Unidos y Reino Unido como si fueran implícitamente comparables (Manning, 1977; 1988; Forst y Manning, 1999). Estos problemas mantendrán su vigencia en la medida en que “la policía democrática” permanezca como el modelo utilizado por Estados Unidos en su política exterior<sup>11</sup>.

Consideremos, en el marco de los problemas de generalización e inferencia, el tema de los orígenes, papel y consecuencias de la “cultura ocupacional” o “subcultura” de la policía (compárese Reiner, 2000, y Reiner 1992, nota 16, p. 465, con Holdaway, 1979; 1983; y Manning 1977; 1988; y 1992; y todos ellos con Waddington, 1999a). Como revelan los textos sobre la policía y el sistema de justicia penal, los estudios americanos de la policía emplean una concepción estrecha, estereotípica y parcialmente equívoca de la “cultura ocupacional”, que se basa en ideas y datos recopilados hace unos 30 años sobre las opiniones y observaciones de efectivos policiales masculinos, de raza blanca, que trabajaban en las zonas de abundante delincuencia de las ciudades americanas más grandes.

<sup>11</sup>Aquí incluyo la asignación de los militares a las actividades policiales luego de una invasión; los vínculos entre “la construcción de naciones” y la función policial; la exportación de “la función policial” como si fuera un bien cualquiera; y los problemas asociados a la creación de una policía estatal cuando la misma no ha existido antes, o solamente ha tenido una presencia débil.



La imagen resultante es engañosa. Si bien Skolnick (1966), basándose en parte en la obra de Westley (1977), dedicó algunas páginas de su libro a la idea de una cultura ocupacional y personalidad policiales, este concepto ya se ha convertido en el leitmotiv del perfil de la policía en los textos escolares (por ejemplo, Siegel, 2000). Otros investigadores utilizan la cultura ocupacional como un determinante, o (si se quiere) una variable independiente, y tratan el comportamiento (la violencia, las infracciones, la corrupción) como la variable dependiente. Algunos conciben el comportamiento como una variable dependiente, producto de un conjunto complejo de determinantes situacionales y de las “tensiones” que se originan dentro y fuera de la organización (Mastrofski, McCloskey y Reisig, 2002; Alpert y Dunham, en imprenta). Shearing y Ericson (1991) tratan el concepto de la cultura ocupacional como una configuración o un conjunto de ideas y valores que constituían un recurso del que se podría disponer para conectar las experiencias “crudas”, fragmentadas y extrañas, los episodios e intervenciones, y los encuentros entre la policía y el público. Así, para estos autores, la cultura ocupacional no es una cosa sino una especie de “caja de herramientas”. En mi opinión, es mejor asumir como hipótesis de trabajo que la cultura ocupacional puede dar cuenta del comportamiento policial en vez de tratarla como un concepto general que explica todo y, por ende, no explica nada (Crank, 2003). La mayoría de los estudios sobre la cultura ocupacional dejan sin medir el contexto organizacional del comportamiento (pero algunas excepciones a esta tendencia serían Mastrofski, McCloskey y Reisig, 2002; Jermier y otros, 1991; y Terrill, Paoline y Manning, 2003). Estos estudios tampoco diferencian entre la organización policial, compuesta en casi una cuarta parte por civiles (incluyendo abogados, investigadores forenses, operadores y personal de mantenimiento) y el trabajo policial en sí; ni entre las tareas y prácticas del trabajo policial y las maneras en que estas se presentan a nivel verbal y en relatos escritos. Aunque ninguna investigación, salvo el estudio de John Clark (1965), sobre el papel de la policía, haya medido cualquiera de estas variables en diferentes ámbitos culturales, el concepto de una cultura ocupacional permanece como tema muy importante en la literatura británica sobre la policía y la función policial. Representa

una “variable” que da cuenta de todo, desde las amistades que mantienen los policías hasta los niveles de violencia en el trabajo policial<sup>12</sup>.

Paralelo a esta situación se observa un etnocentrismo en los estudios sobre la policía en Estados Unidos y, en menor grado, en el Reino Unido. Los estudios americanos son aparentemente supra-nacionales, pero en realidad son estrechos, etnocéntricos y parroquiales. En particular, el crecimiento y la exportación de la concepción americana de la policía - bajo cualquier nombre: “policía democrática”, “policía comunitaria” o simplemente “la función policial” - obvia las tradiciones e impedimentos culturales, políticos, históricos y económicos de la nación “receptora”<sup>13</sup>. No sorprende, entonces, que los estudios americanos sobre la policía restringen el significado de “la función policial”, del “papel de la policía” y de la “cultura ocupacional” a los conceptos que de estos fenómenos se tiene en Estados Unidos, a la vez omitiendo las semejanzas y diferencias entre el ámbito anglo-americano y enfocando la atención hacia la policía pública. Las investigaciones publicadas obvian, casi por completo, una consideración de las comparaciones transnacionales más complejas y de las nuevas o emergentes formas del trabajo policial:

- \* La policía en los países islámicos (Irán, el anterior Irak, y las naciones de la Península de Arabia.
- \* Las policías totalitarias (Rusia, Alemania bajo Hitler, Taiwán bajo ley marcial).
- \* Los tipos de policía continental (alemán, italiano, español) y las variedades históricas de estos modelos tanto en los países de origen como en el mundo anglo-americano.

<sup>12</sup>Por ejemplo, hace pocas semanas recibí un texto sobre justicia penal que cita varias listas de creencias de los policías. A su vez, esas listas hacen eco de una lista que yo mismo publiqué en 1970 (habiendo sido escrito en 1967-68), la cual para ese momento representaba una compilación tentativa de mis impresiones iniciales, no fundamentadas en un proceso de observación sistemática. Las listas de este tipo aparecen en casi todos los textos sobre la policía y a lo mejor no son más que clichés que datan de hace 40 años.

<sup>13</sup>Esta estrechez de visión ahora forma parte de la política exterior de Estados Unidos, y un aspecto de lo que podríamos denominar la explosión mundial del poder americano en varios países, incluyendo las invasiones recientes de Afganistán e Irak. La “función policial” es un bien para la exportación, a utilizarse en la creación del poder militar y económico y como concepto que legitima el desarrollo de una policía nacional.

\* La policía transnacional y los “operativos policiales” vinculados a las intervenciones de las Naciones Unidas (ver DeFlem, 2003; Scheptycki, 2000; 2002).

\* La policía privada y corporativa, y la “industria militar privatizada” contratada por diversas naciones (Singer, 2003).

\* La regulación y vigilancia policial en internet, tanto nacional como internacionalmente.

Los temas actuales de la policía transnacional, de “la policía democrática” y de la globalización sólo podrán ser analizados en detalle si contamos con estudios de caso minuciosos, realizados etnográficamente. Luego, quizás, podremos poner en evidencia las prácticas que se asocian con estos fenómenos de tan fuerte significación moral.

Las diferencias entre los tipos ideales de la policía “pública” y “privada” son aún más borrosas (Johnston, 1992; Rigakos, 2003; Forst y Manning, 1999; Jones y Newburn, 1998) y, en ausencia de estudios etnográficos detallados, sólo podemos especular sobre los números, costos, consecuencias, violencia y funciones de esta última. Por lo general, los países con una tradición continental poseen cuerpos policiales públicos con mayores niveles de diferenciación interna, como por ejemplo los *Gendarmes* y los *Carabinieri*, y a la vez tienen pocos cuerpos de policía privada (Bayley, 1975). En cambio, los países con tradición de derecho consuetudinario tienen grandes cuerpos policiales, tanto públicos como privados, y un número relativamente grande de efectivos por cada mil habitantes. En la medida en que se debata sobre el tema de la seguridad nacional, podrá requerirse un mayor estudio del papel de la “policía privada” en la construcción de la seguridad pública y del orden político.

Las Organizaciones, las Prácticas y las Creencias Tienen Efectos Sobre el Comportamiento de la Policía. Un cuerpo creciente de conocimientos indica que los estudios de las prácticas policiales dentro de un contexto organizacional harán una contribución importante a las nuevas líneas de docencia e investigación. En este sentido, cabe mencionar las investigaciones recientes e innovadoras de

Fielding, Newburn y sus colegas en el Reino Unido, y de Mastrofski y otros colegas<sup>14</sup>, y Alpert y Dunham (en imprenta) sobre la interacción entre la policía y el público en Estados Unidos. Esta nueva línea de investigación refleja una continuidad con la observación del trabajo policial en tres ciudades grandes de Estados Unidos realizada por Reiss y Black hace 35 años (resumida en Reiss, 1973). El ámbito de la interacción entre la policía y la ciudadanía se estudia a través de observación más directa y más detallada, seguida de mejores técnicas para el manejo y agregación de los datos y de evaluaciones más sistemáticas de la calidad de los datos. En vez de la conclusión sencilla de que la función policial constituye un servicio no muy efectivo para el control del delito, estos estudios han arrojado resultados de importancia para el futuro, como por ejemplo:

- \* Los ciudadanos inician mayor cantidad de agresiones contra la policía de la que la policía inicia contra ellos.
- \* La violencia tiene un efecto sobre la secuencia de interacciones entre el ciudadano y la policía, el cual depende de la primera actuación del ciudadano.
- \* El entrenamiento, supervisión y disciplina del efectivo policial influye sobre el nivel de violencia que se observa en las interacciones entre policía y público.
- \* Algunas características de los efectivos policiales se asocian con los niveles de fuerza que estos emplean (sexo, años de servicio, cuerpo de pertenencia).
- \* La violencia policial tiene una incidencia directa pero variable en la población de jóvenes negros (a veces una mayor incidencia que en el resto de la población, a veces menor), la cual depende de la ciudad y el contexto organizacional.

<sup>14</sup>En este sentido, me refiero a Roger Parks, Jeff Snipes, Rob Worden, Robin Engel, Megan Strohshine, Bill Terrill, Christina Polsenberg y otros que trabajaron en el proyecto POPIN (Policing of People in Neighborhoods, en español: El Trabajo Policial con la Gente de las Vecindades) con financiamiento de 1,5 millones de dólares otorgado por el NIJ-COPS, y coordinado por Stephen Mastrofski quien para ese momento trabajaba en la Universidad Estatal de Michigan.

\* Por lo general, las interacciones entre la policía y el público son civilizadas, y destinadas a ayudar al ciudadano (Mastrofski, McCloskey y Reisig, 2002).

\* El control verbal es el tipo de interacción más frecuente y más exitoso.

\* Los valores de los efectivos policiales influyen sobre la frecuencia y tipo de fuerza empleada contra el ciudadano (Terrill, Paoline, y Manning, 2003), y esos valores son los reflejos de los distintos segmentos de la subcultura ocupacional.

Por otra parte, podemos señalar que la iniciativa de mayor importancia en los intentos para transformar el trabajo policial - la policía comunitaria - ha tenido un efecto poderoso y duradero sobre la imagen y el inventario retórico de la policía, y en particular sobre sus estrategias de presentación. Hasta el momento, todavía no sabemos con certeza cuál ha sido el impacto de esta iniciativa sobre las prácticas, los procedimientos y las estructuras de la policía en cada país, aunque los resultados ya obtenidos no son muy llamativos y en algunos casos indican ninguno y muy poco efecto (Greene, 2000; Fielding, 1995). Pese a los 8 billones de dólares invertidos por el programa *COPS* en la policía y en “la policía comunitaria”, casi no hemos visto esfuerzos por explorar, ampliar, modificar y contrastar las teorías sociológicas básicas en relación con la organización, ocupación o comportamiento de los efectivos policiales (las excepciones son los estudios realizados por Rosenbaum, 1996; y Skogan y Harnett, 1998). ¿Qué concluir de todo esto? Que después de 20 años de promoción de la idea de la policía comunitaria por parte de los gobiernos, las fundaciones privadas y las universidades más importantes, una evaluación general de las fortalezas y debilidades de esta iniciativa sugiere que es ahora lo que era antes: una estrategia retórica para mantener y transformar (ligeramente) el mandato policial (Brodeur, 1998; Mastrofski y Greene, 1986; Greene, 2000; Maguire, 2003).

#### **4.- Algunas tensiones adicionales en la investigación sobre la policía derivadas de las fuentes de financiamiento y de las preocupaciones del público.**

Si bien la lista anterior representa un intento por especificar algunas de las anomalías en la investigación sobre la policía, también se observan tensiones entre los estudios realizados en cumplimiento de los contratos de investigación y los estudios que buscan un abordaje teórico del tema. Aunque ocupan terrenos parcialmente compartidos, estos dos tipos de estudio se orientan en términos de criterios distintos. Las tensiones así generadas incluyen aquella referida al horizonte temporal de los estudios policiales (corto plazo versus largo plazo), aquella que ha surgido en Reino Unido producto del interés político en las cuestiones gerenciales y en el control del delito a través del manejo de datos; y la concatenación de fondos para investigación, las directrices programáticas y la influencia del gobierno central en Reino Unido.

Podemos ver una tensión continua en la esfera policial en ambos países entre lo que podría denominarse la investigación teórica, acumulativa y generadora de hipótesis por una parte (por ejemplo, los trabajos de Westley, Banton, Cain y Wilson mencionados anteriormente) y los estudios empíricos y evaluativos a corto plazo por otra (basta leer cualquier revista profesional de criminología para encontrar ejemplos de estos últimos). Como lo apuntó Reiner (1992), hace una década, los estudios de la policía se han caracterizado desde algún tiempo para acá como los estudios de la función policial y no como estudios de la policía como manifestación de tendencias socioeconómicas y políticas más amplias, como parte de la economía política del control; como una faceta de la producción de nuevas desigualdades y contradicciones en el estado democrático, y como un tipo de organización. Y las reseñas de los estudios sobre la policía preparadas por Reiner (1992; 2000) se organizan en términos de temas como eficiencia, entrenamiento, control del delito, el papel de los controles legales, y así por el estilo. La investigación sobre la policía, tanto en el Reino Unido (ver la reseña de Reiner) como en Estados Unidos (mi propia conclusión) es impulsada por temas de bajo nivel derivados de preocupaciones programáticas y no por inquietudes teóricas.

También se observa una tensión en el Reino Unido, manifiesta en el Colegio de Policía de Bramshill, entre el análisis y control del delito por una parte y las preocupaciones sobre la gerencia y liderazgo policiales por otra. Esta tensión asume dimensiones físicas porque el Centro Nacional Para el Análisis de la Delincuencia se ubica en un *bunker* subterráneo en los terrenos de Bramshill, mientras que “el entrenamiento policial”, en términos de gerencia, análisis de programas, liderazgo, etc., tiene lugar en la mansión del Siglo XVII que da su nombre al lugar. Una tensión similar no ha surgido en los Estados Unidos, en parte porque no hay semejante centro nacional de entrenamiento policial (la Academia del *FBI* en Quantico ni es una institución académica, ni ofrece entrenamiento nacional), y en parte porque las presiones para la confección de bases de datos estadísticos que podrían fundamentar el trabajo policial son todavía incipientes y la capacidad técnica de producción de esas bases es todavía primitiva.

En la sección que sigue, quiero formular algunas sugerencias sobre la manera en que las anomalías y tensiones mencionadas anteriormente podrían afectar el carácter actual y futuro de los “estudios policiales”.

### **5.- Los futuros de los estudios policiales.**

Aunque algunos trabajos sobre la policía revisten una orientación teórica (por ejemplo, las obras de Grimshaw y Jefferson, 1987; Bittner, 1972; Chan 1996; 2003; Manning, 1977; 1988; Reiss y Bordua, 1967; y Black, 1980), por lo general la teorización sobre la policía ha necesitado la transformación de conceptos e inferencias disponibles en teorías existentes, como por ejemplo, la perspectiva marxista (Hall, 1978; Grimshaw y Jefferson, 1987), la de la dramaturgia (Manning), la del interaccionismo simbólico (Fielding, Punch, Holdaway), la del interaccionismo conductual (Sykes y Brent), y la del análisis organizacional-institucional (Reiss y Bordua; Crank y Langworthy, 1992)<sup>15</sup>. Quizás el único

<sup>15</sup>Ninguna teoría ha sido elaborada únicamente con base en datos e investigaciones sobre la policía. Algunos ejemplos de este tipo de procedimiento (de tipo inductivo) en criminología son: a) la teoría de la asociación diferencial de Sutherland; la teoría de Shaw y McKay sobre pandillas y delincuencia; c) la teoría de Clinard y Hartnung sobre el delito de cuello blanco, y d) la teoría de Felson sobre los riesgos rutinarios de la victimización. Una excepción a lo que estoy afirmando podría ser el estudio de Black (1980).

tema en los estudios policiales que ha visto un proceso sostenido de contrastación y modificación ha sido el del impacto de “la cultura ocupacional de la policía” sobre el comportamiento de la policía, tanto a nivel de la organización como a nivel de su papel.

Los llamados periódicos para abocarse a la teorización (Reiss, 1992; Cain, 1979; Bayley, 1992; 1994; Reiner, 1992) no han surtido efecto. De los intentos más recientes de teorización, el más provocador es el de Janet Chan (2003) quien trata, no del todo exitosamente, de adaptar las ideas de Bourdieu al tema de la socialización de la policía. Para decirlo de manera tajante, los estudios sobre la policía son empíricos y centran su atención sobre temas pragmáticos y urgentes como la violencia “excesiva”, el abuso de la autoridad, el nivel de satisfacción de la ciudadanía con el trabajo policial, y los detalles programáticos de la policía comunitaria. El cúmulo grande e impresionante de este tipo de estudio, realizado por investigadores sobresalientes como Lawrence Sherman, Stephen Mastrofski, David Weisburd y Wesley Skogan, por el grupo de la *Kennedy School* (Universidad de Harvard), y por los grupos de investigación tales como el Instituto de Derecho y Justicia (*Institute of Law and Justice*), el Instituto de Estudios Urbanos (*Urban Institute*), el Instituto Londinense para los Estudios de Políticas Públicas (*London Institute for Policy Studies*), el Foro Policial para la Educación e Investigación Policiales (*Police Education and Research Forum*, o *PERF*), sigue influyendo sobre la investigación empírica publicada en criminología y en estudios policiales.

Los estudios académicos sobre la policía son estratificados en ambos países, y los centros más sobresalientes proveen los profesores, estudiantes doctorales y los abogados a las instituciones de segundo nivel, las que a su vez producen alguna investigación y algunos candidatos doctorales en esta materia, y a las cuasi-emergentes universidades y colegios universitarios de tercer nivel con su “orientación profesional”. Esta situación se aproxima a lo que Wright Mills (1961), describió como los productores, los mayoristas y los detallistas del conocimiento. Los productores se caracterizan por tener programas de estudio estructurados, especializaciones claras, estudios dirigidos y supervisión tutorial conducentes a



la investigación, y una conciencia sobre los vínculos entre los estudios policiales y los desarrollos más generales en la ciencia social (incluyendo los desarrollos teóricos). El método primordial, cuando este es objeto de atención tal como ocurre en los Estados Unidos, es el empirismo endémico, fundamentado en observaciones, entrevistas, cuestionarios o registros oficiales. Actualmente hay muy poca etnografía de la policía, pero los aportes etnográficos tienden a citarse con frecuencia, sean estos los estudios más actuales (John Van Maanen, 1988; Nigel Fielding; Trevor Jones) o los estudios de la generación anterior (Westley; Rubinstein, 1972; Skolnick; y Manning - ver citas anteriores). Esta situación es algo extraña, dado que el objetivo de la ciencia social es vincular las prácticas con las teorías y las creencias de las organizaciones policiales.

Como ya se dijo, existen tensiones continuas dentro de los actuales arreglos institucionales en el Reino Unido y los Estados Unidos. No existe una academia nacional de policía, con responsabilidad para entrenamiento, en los Estados Unidos, aunque hay algunas academias de entrenamiento regionales auspiciadas y financiadas por el programa *COPS*; también se observa una división entre las universidades que ofrecen programas doctorales en estudios sobre la policía y las otras instituciones de educación superior (colegios universitarios estatales, universidades pequeñas e institutos universitarios) que tienen programas de “justicia criminal”. Ahora hay programas de educación a distancia en el área de justicia criminal, como por ejemplo, la Universidad de Phoenix en Estados Unidos y la Universidad de Athabasca en Canadá. Este tipo de diferencia también se observa, grosso modo, entre la Sociedad Estadounidense de Criminología y la Sociedad Británica de Criminología por una parte y la Academia de las Ciencias de la Justicia Criminal (*ACJS* por sus siglas en inglés) en Estados Unidos. En el Reino Unido, las universidades de Plymouth, Leicester y Exeter cuentan ahora con programas consolidados en las áreas de policía y justicia criminal, y es posible abocarse a los estudios policiales ofrecidos por estas universidades y por la Universidad de Cambridge a través del Colegio Nacional de Policía en Bramshill.

Gracias a una serie de acontecimientos, protestas y manifestaciones, los conceptos de “estudios policiales”, de “estudios sobre la justicia” y de “justicia criminal”

surgieron en Estados Unidos a finales de los años 1960, y 20 años más tarde en el Reino Unido (afirmación que no implica una crítica negativa al segundo país nombrado sino que simplemente quiere propiciar la comparación entre ambos países). En los Estados Unidos el marco de referencia retórico había sido fijado en los años 1920 con el esfuerzo de August Vollmer de hacer del trabajo policial una profesión. La misma noción de profesionalidad fue ampliada por el programa de Lyndon Johnson conocido como la Administración para Asistir el Trabajo Policial (*Law Enforcement Assistance Administration*, o *LEAA*), por el Programa de Asistencia a la Policía (*Law Enforcement Assistance Program*, o *LEAP*) en cuanto a beneficios educativos para la policía, y por los esfuerzos de los sindicatos de policía en Estados Unidos por hacer que la “profesión” de la policía fuera la base para reclamar aumentos salariales (con poco provecho adicional). Esta presión retórica ha surgido en el Reino Unido a través de la Comisión Parlamentaria encabezada por Edmund Davis, nombrada para estudiar los sueldos de la policía y a través de los aumentos de sueldo concedidos posteriormente por el gobierno de Margaret Thatcher, pero no ha involucrado, ni ahora ni antes, pretensiones al profesionalismo aducidas por los propios efectivos policiales. La masa crítica de estudiantes y otros consumidores de los estudios policiales en la próxima generación se define de manera muy distinta en cada país.

Dos consecuencias de los acontecimientos políticos que impulsaron el desarrollo de los estudios sobre la policía (y sobre el procesamiento de la delincuencia), fueron el surgimiento y adopción del concepto del “sistema de justicia criminal” y la creación de los colegios y escuelas de “justicia criminal” (en las universidades de Kentucky Oriental y del Norte de Kentucky, la Universidad Northeastern, y la Universidad Estatal de Michigan, donde antes el programa se llamaba “Administración Policial”, y la Universidad Estatal de Nueva York en Albany, todas estas en Estados Unidos). No queda claro cómo la palabra “justicia” llegó a convertirse en una etiqueta del sistema, ni cómo llegó a ser el nombre de esos programas universitarios; aunque sí está claro que las universidades estatales fuera de California diferían mucho de la Escuela de Criminología de la Universidad de Berkeley, fundada por Vollmer (y posteriormente clausurada por el entonces

Gobernador Ronald Reagan). Mientras que las universidades estatales fuera de California intentaron influir sobre las políticas públicas mediante la educación y capacitación al tercer y cuarto nivel, Vollmer tuvo como visión la consolidación de una profesión científicamente fundamentada. Actualmente, hay poca preocupación por la ética, la justicia o la igualdad en lo que se refiere al trabajo policial, con las únicas excepciones en ambos países de los “criminólogos críticos”, algunos de los cuales se denominan marxistas, y de algunos filósofos. No obstante, es importante mencionar las críticas morales implícitas en los textos clave sobre la justicia criminal, especialmente en las obras de W. J. Wilson (1987), Robert Sampson y colaboradores (1997), y David Garland (2001), quienes señalan las consecuencias de un crecimiento masivo, apoyado por los gobiernos, de la desigualdad en las sociedades capitalistas en términos del debilitamiento que este produce en la ideología democrática.

En mi opinión, en estos dos países la evolución de los estudios sobre la policía ha significado una reubicación de los mismos, desde un conjunto de academias policiales regionales (asociadas con cuerpos de policía, y con orientación práctica) hacia las universidades. A su vez, este proceso ha proporcionado las bases académicas para los programas doctorales y de pregrado en el área de la justicia criminal en Estados Unidos. Me preocupa que hay poca atención sistemática sobre el problema de la justicia en los estudios policiales: no hay ética ni filosofía; hay poca teoría (salvo las teorías sobre gerencia), y no hay un esfuerzo por reflexionar sobre los valores y los objetivos de la actividad policial.

## **6.- Comentario final.**

Retomando la perspectiva de la sociología del conocimiento, debemos preguntar ¿cómo un área de estudios generada por investigadores creativos que trabajaban a título individual y con poco o ningún financiamiento se ha convertido en una especialización con gran dependencia sobre los fondos disponibles para la investigación, con resultados triviales frecuentemente el producto del “dinero blando”, y con un gran entusiasmo por los estudios no teóricos de cualquier

tema de moda, como por ejemplo el mal llamado “perfil racial”<sup>16</sup>? El comportamiento típico del actual estudioso de la policía se refleja en la publicación del corto estudio empírico y hay grandes presiones hacia la publicación temprana y frecuente de una serie de informes empíricos que no guardan relación entre sí. A su vez, mucha de esta investigación proviene de unos pocos centros de estudio, y el trabajo conceptual se fundamenta en las obras de unos pocos investigadores muy conocidos. En esta área de estudios, nos alimentamos de muchas disciplinas científicas, entre ellas el campo emergente de la justicia criminal, la antropología, la psicología social, y la ciencia política, con contribuciones menores por parte de las ciencias económicas y de políticas públicas, y una contribución secundaria de la estadística. Somos muy vulnerables a las modas en las prioridades para el financiamiento de la investigación; tenemos muy pocas evaluaciones de las hipótesis y hallazgos arrojados por estudios anteriores y dependemos de unos pocas obras clave publicadas hacia 30 o 40 años (por ejemplo, Banton, Westley, Skolnick, Wilson). Hasta la fecha unas tres generaciones de investigadores se han avocado al estudio en serio de la policía. Continúan en pie algunas diferencias en los estudios realizados y en las políticas de financiamiento de la investigación sobre la policía en Estados Unidos y en el Reino Unido. Aunque el volumen de investigación es considerable, y parte de ella ha sido integrada en hallazgos más generales, no se aprecia la conformación de una teoría de la policía o de la actividad policial. En el futuro, el intercambio entre los dos países de investigadores y funcionarios policiales continuará siendo posible, pero la fuerza impulsora será el financiamiento a corto plazo orientado a resolver problemas inmediatos y cuyo resultado son informes breves de limitado alcance. En medio de esta agitada actividad, mucho de ella generada como reflejo de los intereses de los gobiernos de turno, languidecen temas que constituyen grandes retos para nuestros tiempos, tales como la organización transnacional y corporativa del trabajo policial, la justicia reparatoria y la fragmentación de las nociones de justicia bajo el impacto fuerte de las fuerzas del mercado libre.

<sup>16</sup>El perfil racial se refiere a la práctica policial (en países donde la raza es una variable de relevancia social) de construir retratos de personas “sospechosas” basados parcial o totalmente en la raza; por ejemplo, en Estados Unidos el tratar como sospechoso a un hombre “negro” que transita por una urbanización poblada de “blancos”. (Nota del traductor)

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alpert, G. y R. Dunham. (en imprenta). *Police uses of violence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Banton, Michael. (1964). *The policeman in the community*. New York: Basic Books.
- Banton, Michael. (1971). Comunicación personal. Universidad Estatal de Michigan, mayo, 1971.
- Bayley, David. (1975). "Police in the political development of Europe". En Charles Tilly (comp.). *The formation of national states in Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Bayley, David. (1985). *Patterns of policing*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Bayley, David. (1992). "Comparative organization of the police in English-speaking countries" En *Modern policing* compilado por M. Tonry y Norval Morris. Chicago: University of Chicago Press.
- Bayley, David. (1994). *Police for the future*. New York: Oxford University Press.
- Bayley, David y Clifford Shearing. (1996). "Policing for the future". *Law and Society Review*, 30, 586-606.
- Bittner, Egon. (1972). *The functions of the police in modern society*. Washington, D.C.:NIMH.
- Black, Donald.(1980). *Manners and customs of the police*. New York: Academic Press.
- Bowling, Ben y J. Foster. (2002). "Policing and the police", 980-1033. en M. Maguire, R. Morgan y R. Reiner (comps.). *Oxford handbook of criminology* (3ª ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Brewer, John. (1991). *Inside the RUC*. Oxford: Oxford University Press.
- Brodeur, Jean. (comp.). (1998). *How to recognize good policing*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Cain, Maureen. (1972). *Society and the policeman's role*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Cain, Maureen. (1979). "Trends in the sociology of police work." *International Journal of the Sociology of Law*, 7, 143-167.
- Chan, Janet. (1996). *Changing police culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chan, Janet. (2003). *Fair cop*. Toronto: University of Toronto Press.
- Clark, John. (1965). "The isolation of the police." *Journal of Criminal Law*,

- Criminology, and Police Science, 56, 307-319.
- Crank, John. (2003). *Understanding police culture* (2ª ed.). Cincinnati: Anderson.
- Crank, John y R. Langworthy. (1992). "An institutional perspective of policing". *Journal of Criminal Law and Criminology*, 83, 338-363.
- DeFlem, M. (2003). *The growth of transnational policing*. Oxford: Oxford University Press.
- Ericson, Richard. (1981). *Making crime*. Toronto: Butterworth's.
- Fielding, Nigel. (1984). *Joining forces*. London: Tavistock.
- Fielding, Nigel. (1995). *Community policing*. Oxford: Clarendon Press.
- Forst, Brian y Peter Manning. (1999). *Privatization of policing: two views*. Washington, D.C. : Georgetown University Press.
- Garland, David. (2001). *The culture of control: crime and social order in contemporary society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Greene, Jack. (2000). "Community policing in America." 299-370 en *Policies, processes and decisions of the justice system*. Vol III de *Criminal Justice*, 2000, compilado por Julia Horney. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Grimshaw, R. y T. Jefferson. (1987). *Interpreting police work: policy and practice in forms of beat policing*. London: Allen and Unwin.
- Hall, Stuart. (1978). *Policing the crisis*. London: MacMillan.
- Harcourt, B. (2001). *The illusion of order*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Holdaway, Simon. (comp.). (1979). *British police*. London: Edward Arnold.
- Holdaway, Simon. (1983). *Inside the British police*. Oxford: Basil Blackwell.
- Holdaway, Simon. (1996). *The racialisation of British policing*. New York: St. Martin's Press.
- Hough, M. y R. Clarke. (comps.). (1979). *The effectiveness of policing*. Aldershot: Gower Publications.
- Innes, Martin. (2003). *Investigating murder*. Oxford: Oxford University Press
- Jermier, John; John W. Slocum, Louis W. Fry y J. Gaines. (1991). "Organizational subcultures in a soft bureaucracy." *Organization Science*. 2, 170-194.
- Johnston, Les. (1992). *The rebirth of private policing*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Johnston, Les y Clifford Shearing. (2003). *Governing security*. London: Routledge.
- Jones, Trevor y Tim Newburn. (1998). *Private security and public policing*. Oxford: Clarendon.
- Kelling, G. y C. Coles. (1996). *Fixing broken windows*. New York: The Free Press.

- Klockars, C. (1983). *The idea of police*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Laurie, Peter. (1972). *Scotland Yard*. Harmondsworth: Penguin.
- Leishman, F., B. Loveday, y S. Savage. (comps.). (1996). *Core issues in policing*. London: Longman.
- Liang, H.H. (1992). *The rise of the European state system from Metternich to the Second World War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Loader, I. y A. Mulchay. 2003. *Policing and the condition of England*. Oxford: Oxford University Press.
- Loader, I. y R. Sparks. (2002). "Contemporary landscapes of crime, order and control". En Maguire, M., R. Morgan y R. Reiner. (comps.). *Oxford Handbook of Criminology* (3ª ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Maguire, M. (comp.). (2003). *Community policing*. Albany: State University of New York Press.
- Maguire, M., R. Morgan y R. Reiner. (comps.). (2002). *The Oxford handbook of criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Manning, Peter K. (1988). *Symbolic communication*. Cambridge: MIT Press.
- Manning, Peter K. (1992). "Policing and technology". En Norval Morris y M. Tonry. (comps.). *Modern policing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Manning, Peter K. ([1977] 1997). *Police work*. (2ª ed.). Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Manning, Peter K. (2003). *Policing contingencies*. Chicago: University of Chicago Press.
- Martin, J.P., y G. Wilson. (1969). *The police: a study in manpower: the evolution of the service in England and Wales, 1829-1965*. London: Heinemann.
- Mastrofski, S. y J. Greene. (comps.). (1986). *Community policing*. New York: Praeger.
- Mastrofski, S.; J. McCloskey y M. Reisig. (2002). "Police disrespect to the public: an encounter-based analysis". *Criminology*, 40, 519-552.
- Mawby, Rob C. (2002). *Policing images*. Devon: Willan Publishing.
- Mills, C. Wright. (1961). *The sociological imagination*. New York: Oxford University Press.
- Newburn, Tim. (2003). "Policing since 1945" y "The future of policing"; ambos en T. Newburn. (comp.). *Handbook of policing*, Devon: Willan Publishing.
- Norris, Clive. (1993). "Some ethical considerations in fieldwork with the police". En *Interpreting the field*, compilado por D. Hobbs y Tim May. Oxford: Oxford University Press.
- Punch, Maurice. (1979). *Policing the Inner City*. London: MacMillan.

- Punch, Maurice. (comp.). (1983). *Control in the police organization*. Cambridge: MIT Press.
- Punch, Maurice. (1985). *Conduct unbecoming*. London: Tavistock.
- Reiner, R. (1991). *Chief constables*. Oxford: Oxford University Press.
- Reiner, R. (1992) "Police research". En Norval Morris y M. Tonry. (comps.). *Modern policing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Reiner, R. (2000). *The politics of the police* (3ª ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Reiner, R. (2000a). "Police research". En R. King y E. Wincup. (comps.). *Doing research on crime and justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Reiss, A. J., Jr. (1973). *The police and the public*. New Haven: Yale University Press.
- Reiss, A. J., Jr. (1992). "Police organization in the Twentieth Century". En Norval Morris y M. Tonry. (comps.). *Modern policing*. Chicago: University of Chicago Press.
- Reiss, A.J., Jr., y D. Bordua. (1967). "Environment and organization". En *The police*, compilado por D. Bordua. New York: John Wiley.
- Rigakos, G. (2003). *The New Para Police*. Toronto: University of Toronto Press.
- Rosenbaum, Dennis. (comp.). (1996). *The challenge of community policing*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Rubinstein, J. (1972). *City police*. New York: Farrar, Strauss and Giroux.
- Sampson, Robert J., S. Radenbusch y F. Earls. (1997). "Neighborhoods and violent crime". *Science*, 227, 918-24.
- Scheptycki, J. (comp.). (2000). *Transnational policing*. London: Taylor and Francis.
- Scheptycki, J. (2002). *In search of transnational policing*. Aldershot: Ashgate Publishing.
- Shearing, Clifford y Richard Ericson. (1991). "Culture as figurative action". *British Journal of Sociology*, 42, 481-506.
- Siegel, Larry. (2000). *Criminology*. Belmont, Ca: Wadsworth.
- Singer, Peter. (2003). *Corporate warriors*. Ithaca: Cornell University Press.
- Skogan, Wesley y S. Harnett. (1998). *Community policing, Chicago style*. New York: Oxford University Press.
- Skolnick, J. (1966). *Justice without trial*. New York: John Wiley and Sons.
- Smith, D. J. y J. Gray. (1985). *Police and people in London*. Aldershot: Gower Publications.
- Sykes, R. y E. Brent. (1983). *Policing*. New Brunswick: Rutgers University Press.



- Taylor, Ralph. (2001). *Breaking away from broken windows*. Boulder, CO: Westview Press.
- Terrill, W.; E. Paoline y P. K. Manning. (2003). "Culture and coercion". *Criminology*, 41, 1003-1034.
- Van Maanen, J. (1988). *Tales of the field*. Chicago: University of Chicago Press.
- Waddington, P.A.J. (1991). *The strong arm of the law*. Oxford: Oxford University Press.
- Waddington, P.A.J. (1999). *Policing citizens*. London: University College of London Press.
- Waddington, P.A.J. (1999a). "Police [canteen] subculture". *British Journal of Criminology*, 39, 286-308.
- Weatheritt, M. (1986). *Policing: what works?* Aldershot: Gower Publications.
- Weisburd, D. y E. Waring. (comps.). (2000). *Crime and social organization*. New Brunswick, N.J.: Transaction.
- Westley, W. ([1950]1977). *Violence and the police*. Cambridge: MIT Press.
- Wilson, J.Q. (1968). *Varieties of police behavior*. Cambridge: Harvard University Press.
- Wilson, J.Q., y G. Kelling. (1983). "Policing neighborhoods...." *Atlantic Monthly*.
- Wilson, W.J. (1987). *The truly disadvantaged*. Chicago: University Press
- Wright Mills, C. (1961). *La imaginación sociológica*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.